

ANEXO I A ACTA 6º

ACUERDO de la Comisión de Selección proceso selectivo incluido en la Oferta acumulada de Empleo de 2023 y 2024, para la provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo/a, grupo/subgrupo C2, por oposición libre.

Primero. Calificaciones definitivas del tercer ejercicio.

Desestimar la alegación presentada por una de las aspirantes, y elevar a definitivas las calificaciones otorgadas al tercer ejercicio de la oposición.

Segundo. Calificaciones totales finales.

Conceder las calificaciones/puntuaciones finales del proceso selectivo convocado para el ingreso y provisión de 2 plazas de Auxiliar Administrativo/a, grupo C2 -suma de calificación/puntuación obtenida en los tres ejercicios de la fase de oposición (anexo I).

Tercero. Propuesta de contratación como personal laboral

Considerando que ha quedado acreditado según consta en el expediente administrativo tramitado al efecto la observancia del procedimiento administrativo aplicable.

Considerando que se ha dado cumplimiento en el presente proceso a las Bases que lo rigen y a las demás disposiciones legales de aplicación.

Elevar propuesta de contratación laboral como personal laboral a favor de las dos aspirantes que han superado los tres ejercicios del proceso selectivo y han obtenido las mayores puntuaciones finales.

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN:

VACANTE 1: Dª María del Mar Álvarez Moreno

VACANTE 2: Dª María Auxiliadora Borbón Viñuales

Cuarto. Plazo de aportación de documentación

Conceder un plazo de **veinte días naturales** a las personas aspirantes aprobadas y propuestas, para aportar en las oficinas administrativas de la Sociedad, toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

Quinto. Formación de Lista de espera.

A la vista de las calificaciones/puntuaciones concedidas en el proceso selectivo se procede a confeccionar la correspondiente lista de espera conforme a las disposiciones de aplicación (anexo II).

Lo que se hace público para su general conocimiento

I.C. de Zaragoza, a 17 de octubre de 2025